



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-610

SALTA, 12 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.390/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Diversidad de las Plantas" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73//74, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito del único postulante evaluado aconsejando la designación del Lic. Daniel Armando Cacharani en el cargo objeto de estos actuados.

Que a fs. 76, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja aprobar el acta y dictamen de fs. 73/74 y designar al Lic. Daniel Armando Cacharani – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Diversidad de las Plantas" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de octubre de 2014, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con las economías provenientes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Diversidad de las Plantas, cargo que ocupa la Dra. Olga Martínez, docente de la misma asignatura y que a la fecha se encuentra con reducción de dedicación a simple, Res. R-CDNAT-2012-008.

Que a los fines que hubiere lugar se deja establecido que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y el dictamen formulados por la Comisión Asesora de fs. 73/74 y designar al Lic. DANIEL ARMANDO CACHARANI – DNI N° 32.543.846 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la cátedra "Diversidad de las Plantas" de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Olga Martínez, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Olga Martínez y mientras se

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-610

EXPEDIENTE N° 11.390/2013

encuentre con reducción de dedicación a simple, Res. R-CDNAT-2012-008.

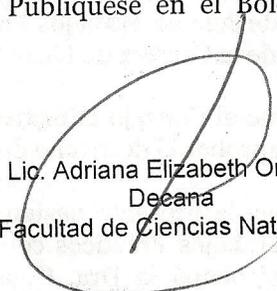
ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Cacharani, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Lic. Cacharani. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales